

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002R : INSTITUCIONES PROCESALES II

PERIODO : 2° semestre 2024 PROFESOR : PAULINA GONZÁLEZ

HORARIO : Lunes y miércoles de 11 a 12.10 horas; viernes de 12.20 a 13.30 horas

# FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	27 de septiembre, 4, 11, 17 y 25 de octubre

# **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Este curso aborda el estudio de los sujetos que integran o participan de la relacion juridico-procesal y los actos juridicos procesales y su eficacia, tanto desde una perspectiva dogmatica como de su concrecion en la legislacion chilena. Ademas, se analizan doctrinariamente instituciones estructurales, complementarias o de eficacia del proceso, como la teoria de la prueba, el sistema recursivo y el sistema cautelar. Ademas, el curso contribuye al desarrollo de las habilidades de argumentacion y la comunicacion oral.

# **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### I. EVALUACIONES

#### 1. EVALUACIONES PARCIALES

#### 1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 4 de octubre	
Ponderación prueba	30%	

Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		
Caso Práctico	х	(
Lecturas	х	(
Materia de Clases	х	(
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral	N	NO
Escrita	S	SI

#### 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
Viernes 6 de septiembre	20%	Escrita
	0%	
	de las evaluaciones  Viernes 6 de	de las evaluaciones

Descripción de la(s) evaluación(es)

La evaluación consistirá en un control de lectura de los textos informados durante la primera semana de clases, los cuales pueden incluir apuntes, artículos, extractos de libros y jurisprudencia. En caso de no rendirse, habiendo justificado la inasistencia, se acumulará el porcentaje al examen. Las justificaciones deben ser enviadas al correo de la profesora, con copia al correo de los ayudantes designados. En el caso de la Solemne, se fijará una fecha de rezago para quienes justifiquen (justificaciones en este caso, al igual que respecto del exámen deben hacerse a través de SIDER o sistema de su Unidad en caso de alumnos de otras Facultades).

## 2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 28 de noviembre
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

# 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## **II. CONDICIONES**

# 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> No se exigirá ni se calificará la asistencia	х	
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

# 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO	
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		